



DOM: 151.-
07/09/2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar obras de mejoramiento de la infraestructura deportiva de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, junto con construir un área de juegos pavimentada en el sector de acceso principal, costado norte del establecimiento educacional. -
- La resolución exenta Nº 958 de fecha 20.08.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. -
- El Decreto Alcaldicio Nº1.063 (28.08.2018) que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2018.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Extraordinaria Nº22 celebrada el día 30 de enero de 2019, Acuerdo Nº19/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H.". -
- El Certificado de visación satisfactoria para el proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H." RBD 40078, Código 1-FAEP-2018-951; emitido por la Unidad de Infraestructura Escolar de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio Nº521 (09.05.2019) que llama a licitación pública el proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H.". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-19-LE19.-
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora (23.05.2019). -
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (24.05.2019) que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº134, de fecha 05 de marzo de 2019.-
- El Decreto Alcaldicio Nº602 (24.05.2019) que adjudica la licitación pública ID: 5124-19-LE19 del proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H", al contratista sr. Gonzalo Felipe fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9. -
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº91 celebrada el día 05 de junio de 2019, Acuerdo Nº85/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato de ejecución del proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H", entre la Ilustre municipalidad de Litueche y don Gonzalo Felipe fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, por un monto total de \$19.811.359. -
- La orden de compra Nº 5124-250-SE19, en estado de Aceptada. -
- La boleta de garantía a la vista Nº7544111 (31.05.2019), emitida por Banco Estado. -
- El contrato por ejecución de obra del proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H", suscrito entre las partes con fecha 05 de junio de 2019.-
- El Decreto Alcaldicio Nº669 (05.06.2019) que aprueba el contrato de construcción de la obra.
- El Decreto Alcaldicio Nº670 (05.06.2019) que aprueba ITO de la obra.
- La solicitud de Recepción Provisoria presentada por el contratista.
- El Decreto Alcaldicio Nº 882 (25-07-19) que nombra la comisión receptora de las obras.
- El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 25 de julio del 2019.
- El Decreto Alcaldicio Nº 884 (25-07-19) que aprueba el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.
- La solicitud de Recepción Provisoria presentada por el contratista con fecha 02 de agosto del 2019
- El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 05 de agosto del 2019.
- El Decreto Alcaldicio Nº 942 (05-08-19) que aprueba el Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones.
- La solicitud de recepción definitiva presentada por el contratista de fecha 31-08-2020, recibida por la Dirección de Obras Municipales el día 01-09-2020.-
- El Decreto Alcaldicio Nº1127 (03-09-2020) que nombra la comisión de recepción definitiva de la obra.
- El Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones de fecha 07 de Septiembre del 2020.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DECRETO ALCALDICIO Nº 1137. -

LITUECHE, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. -

DOM: 151.-
07/09/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. Decreto Alcaldicio Nº 597 (09.05.2018), que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. Decreto Alcaldicio Nº 1.610 (31.12.2018), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación. El decreto Alcaldicio Nº 1399 de fecha 14/11/2018, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES** de las obras del proyecto denominado "**Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H.**".
- **REMITASE** copia del presente Decreto a DAEM, DOM y a la Empresa Contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Alejandro Cáceres Reyes
Secretaría Municipal (s)



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GSB/acc.

Distribución:

- Archivo DAEM
- Archivo DOM
- Archivo Partes





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"CANALIZACION AGUAS LLUVIAS GIMNASIO Y PATIO DE JUEGOS ESCUELA C.R.S.H."**

En Litueche, a 07 días del mes de Septiembre de 2020, siendo las 10:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Genaro Soto Barreda, DOM, don Julio Urrutia Aliaga, Encargado de Proyectos DAEM y don Patricio Chacón Araya, Jefe DAEM, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"CANALIZACION AGUAS LLUVIAS GIMNASIO Y PATIO DE JUEGOS ESCUELA C.R.S.H"**, cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 5124-19-LE19. Esta Comisión conto con la presencia del Sr Alejandro Carreño Céspedes, Profesional Dirección de Obras, quien aporó los antecedentes necesarios para llevar a cabo la Recepción de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Definitiva, según las Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación, la Comisión ha realizado las siguientes observaciones a la ejecución del Proyecto,
No se han encontrado Observaciones, por tanto la comisión recepciona satisfactoriamente.

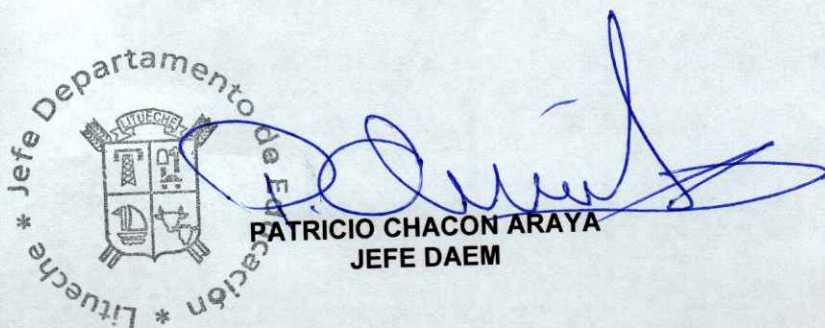
Para constancia firman



GENARO SOTO BARREDA
DOM



JULIO URRUTIA ALIAGA
Encargado Proyectos DAEM



PATRICIO CHACON ARAYA
JEFE DAEM